

ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, relativo a la información pública previa del proyecto de ejecución de obras denominado "Proyecto modificado número 1 de las obras del proyecto de riego de apoyo a especies trufícolas en la zona de Sarrión (Teruel)".

Expediente T180008.

Mediante Decreto 90/2018, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, (publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 103, de 30 de mayo de 2018), se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de Sarrión (Teruel), y se faculta a la Dirección General de Desarrollo Rural para la aprobación del proyecto de obras de transformación en regadío de la zona declarada de Interés General en dicho Decreto.

El 24 de mayo de 2019, se firma Convenio entre el Departamento de desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y la comunidad de regantes de Sarrión (Teruel), para la ejecución y financiación de actuaciones relativas al regadío social de Sarrión.

Con fecha 5 de junio de 2019 ("Boletín Oficial de Aragón", número 114, de 14 de junio de 2019), el Director General de Desarrollo Rural aprueba el "Proyecto de riego de apoyo a especies trufícolas en la zona de Sarrión (Teruel)" junto con su adenda. El presupuesto resultante del proyecto es de cuyo presupuesto es de 15.322.467,60 euros.

Durante la ejecución de la obra se ha considerado necesario modificar el proyecto de obras y con ello el convenio de 24 de mayo de 2019, firmándose la correspondiente adenda con fecha 14 de diciembre de 2022, modificación que responde en su mayor parte a un aumento considerable de la superficie de riego.

El proyecto modificado fue remitido e informado positivamente por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con fecha 1 de diciembre de 2022, dicho proyecto modificado ha sido elaborado con las tarifas de Tragsa con que se ejecutó el proyecto original y responde a las obras a realizaren la ampliación de la zona de regadío así como otras modificaciones que se consideran pertinentes en el ámbito de la modificación del encargo, siendo su presupuesto de diecisiete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y siete euros con treinta y tres céntimos. (17.983.747,33 €).

Por todo ello y con carácter previo a su aprobación y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el "Proyecto modificado número 1 de las obras del proyecto de riego de apoyo a especies trufícolas en la zona de Sarrión (Teruel)", por plazo de diez días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

A tal fin, el documento técnico podrá consultarse en el siguiente enlace de la web del Gobierno de Aragón: http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, por escrito y dentro del plazo indicado, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 17 de enero de 2023.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.